



Estimada comunidad:

Reciban un afectuoso saludo, nos dirigimos a ustedes para compartir aspectos relevantes del área académica.

Durante el mes de julio enviamos a ustedes un **Comunicado Pedagógico** donde indicábamos los criterios de evaluación y calificación para el segundo semestre. Esta información se complementa con las recomendaciones que realizó el Ministerio de Educación durante el mes de agosto a través del documento **Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1º básico a 4º año medio** (<https://www.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/19/2020/08/CriteriosPromocionEscolarCalificacionEvaluacion.pdf>).

Considerando lo anterior informamos que en este contexto excepcional la flexibilidad cobra especial relevancia, dado que las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje son distintas a un año normal. A continuación, recordamos a ustedes algunos aspectos fundamentales de este proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2020.

Evaluación y calificación.

Hemos comenzado este segundo semestre integrando la evaluación formativa y sumativa, dicho proceso (en este contexto remoto) se caracteriza por tres instancias que buscan ir consolidando el aprendizaje de nuestros estudiantes. En una **primera instancia** se evalúa de manera **formativa**, donde la **retroalimentación** (que es la segunda instancia de un continuo) cobra especial relevancia, de tal manera que nuestros estudiantes puedan acceder a una **evaluación sumativa**, focalizados en aquellos aspectos que deben prestar más atención para su consolidación.

En términos de evaluación sumativa, se califican todas las asignaturas del plan de estudio, a excepción de Religión y Orientación, cuyas notas no inciden en el promedio y se expresan en conceptos.

Las calificaciones se expresan en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (Artículos 8° y 10° decreto 67/2018 (<https://www.bcn.cl/index.html>)).

Dado que **nuestro foco es el aprendizaje** y con el objetivo de que nuestros estudiantes progresen en su proceso de calificación, hemos distribuido la nota final en 5 instancias de evaluación valiendo la primera un 15 %, las tres siguientes evaluaciones un 20 % y la última un 25%. Consideramos que este modo de calificar ayudará a que el estudiante enfrente con mayor seguridad las evaluaciones progresivas.

Asistencia a clases on-line.

La asistencia a clases on-line, al igual que la asistencia a clases presenciales es determinante para la aprobación del año escolar. La gran mayoría de nuestros estudiantes está participando responsablemente de clases “sincrónicas” (clases on-line) donde tiene la posibilidad de recibir una retroalimentación directa de su profesor (a).

Lo anterior da cuenta del enorme trabajo desplegado por nuestros profesores y asistentes de la educación, pero también del compromiso de cada uno de ustedes como familia.

Es pertinente informar que existe un pequeño número de familias - cuya condición justificada por la actual emergencia sanitaria- está siendo acompañado de manera “asincrónica” por nuestros profesores. Esto quiere decir que reciben apoyo y material pedagógico fuera del horario regular de clases establecido en este contexto. Destacan acá la labor de trece educadores (entre docentes y directivos) que están realizando tutorías por niveles y cuya finalidad es que **ninguno de nuestros estudiantes deje de aprender** pese a la situación que vivimos. El cumplimiento de estas familias en cuanto a los acuerdos establecidos, será fundamental para que los estudiantes avancen al curso superior del próximo año.



Promoción.

La **situación final de promoción** de los estudiantes para el próximo año, deberá quedar resuelta antes del término del año escolar y **serán guiadas por las directrices entregadas por el Ministerio de Educación, Si no hubiese modificación alguna, serán promovidos los alumnos que:**

- a) Hubieren aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudio.
- b) Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura reprobada.
- c) Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas reprobadas.

El director junto al equipo directivo y académico analizará la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción o que presenten una calificación (en una o más asignaturas) que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

Quando **un estudiante no ha tenido un vínculo permanente con el establecimiento** y a pesar de todos los esfuerzos que ha realizado el colegio, no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable **se activará el comité de evaluación y tutores**, que junto al equipo directivo podrá tomar la decisión de promoción o repitencia.

Restitución de Aprendizajes.

En coherencia con nuestra opción de que todos nuestros estudiantes aprendan, a pesar de este contexto y como último recurso de nivelación para la aprobación al curso siguiente, el colegio establecerá **un período de “Restitución de Aprendizajes” para aquellos estudiantes cuyo desempeño en cuanto a calificaciones, asistencia sincrónica y cumplimiento asincrónico de los acuerdos sea deficiente.**

Dicho proceso **será obligatorio** y condición fundamental para seguir avanzando al año siguiente. Este período implicará asistir a **clases complementarias en diciembre y las dos primeras semanas de enero 2021**. Si las condiciones sanitarias y la autoridad respectiva lo permiten, este proceso será realizado de manera presencial en el colegio.

Participación en clases.

Tras reunirnos con los estudiantes presidentes de curso y el centro de estudiantes, **nos parece relevante motivar a nuestros niños y jóvenes a que participen de manera activa en las clases**. Sabemos, de acuerdo a los testimonios recibidos por ellos, que a muchos les cuesta participar por timidez o porque no quieren sentirse expuestos. Al respecto, queremos señalar que las clases on-line son una instancia valiosa para trabajar la autoconfianza, la participación, la colaboración y el respeto.

No debemos olvidar que **existe un Reglamento de Convivencia Escolar que sigue vigente** en este contexto on-line y que sanciona las faltas que se puedan cometer, en cuanto al respeto a las personas; ya sea estudiante, profesor o asistente de la educación.

Finalmente, nuestros estudiantes valoran la posibilidad de establecer momentos de clases con la **cámara encendida**, para favorecer la comunicación y el contacto visual entre el profesor y el alumno. Están conscientes que debemos **humanizar esta manera virtual** en que hemos debido realizar nuestras clases. Les pedimos a todas nuestras familias que nos ayuden a progresar en este aspecto, sobre todo en los niveles de enseñanza media (7° a IV° medio).

Cabe recordar que ninguna de nuestras clases debe ser grabada, salvo que ella cuente con la autorización puntual y específica de los apoderados.

No podemos despedirnos sin valorar, desde nuestra reflexión sincera, los **enormes esfuerzos** que ha hecho toda nuestra comunidad y por ello hemos determinado un **nuevo receso pedagógico** que se llevará a cabo **desde el 14 al 18 de Septiembre**. Esperamos que todos podamos descansar y recobrar fuerzas para este último tramo del año. **¡Felices Fiestas Patrias!**

Fraternalmente,

Equipo Directivo.